

CIRCULAR No 099

Tunja, 11 de Diciembre de 2020

PARA: SUPERVISORES (AS) DE EDUCACIÓN, DIRECTORES (AS) DE NÚCLEO EDUCATIVO, RECTORES (AS) Y DOCENTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

DE: SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO

ASUNTO: EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO 2019-2020

Cordial saludo,

La Secretaría de Educación del Departamento de Boyacá, llevará a cabo el evento de exaltación y reconocimiento de la labor educativa realizada por Directivos, Docentes, Administrativos, Directores de Núcleo de las Unidades Educativas Provinciales, educandos de las Instituciones Educativas oficiales de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá y funcionarios de la Planta Central, vigencia 2019- 2020.

Agradecemos a quienes consideren tener y contar con los escritos y / o trabajos que cumplan los requisitos exigidos para participar en las siguientes exaltaciones, **allegarlos a más tardar el día 15 de diciembre de 2020**, a través del correo electrónico ysayo@sedboyaca.gov.co así:

1. PREMIO: EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO, “SOR FRANCISCA JOSEFA DEL CASTILLO Y GUEVARA”

CATEGORÍA: TRABAJOS ESCRITOS DE CARÁCTER PEDAGÓGICO O DIDÁCTICO.

Se premia una obra o trabajo escrito de carácter pedagógico o didáctico que se destaque por ser innovadora y significativa para el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes, que haya sido elaborado en el año 2019-2020 y que sea seleccionado por la subdirección de calidad educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá para su publicación y/o impresión de ejemplares de la obra ya publicada.

NIVEL: DIRECTIVO DOCENTE

Criterio: Reconocimiento a un Directivo Docente (Rector o Coordinador) de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante el año 2019 y 2020 que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá; se tendrán en cuenta obras que no hayan sido utilizadas para ascenso en el escalafón docente, para optar por títulos de pregrado y/o posgrado.

NIVEL: DOCENTE

Criterio: Reconocimiento a un Docente de una Institución Educativa oficial de los municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya realizado una obra escrita durante el año 2019 y 2020 que sea seleccionada por la Subdirección de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación de Boyacá; se tendrán en cuenta obras que no hayan sido utilizadas para ascenso en el escalafón docente, para optar por títulos de pregrado y/o posgrado.

2. PREMIO: EXALTACIÓN AL MÉRITO EDUCATIVO, “JAIRO ANÍBAL NIÑO”:

CATEGORÍA: RECONOCIMIENTOS NACIONALES E INTERNACIONALES

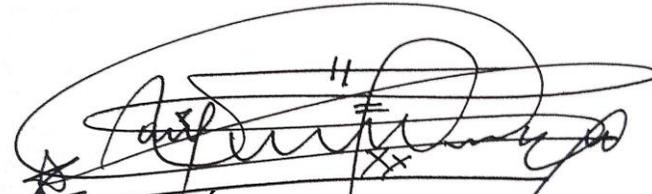
Se premiará a la Institución Educativa en la que un directivo docente o un docente, haya obtenido reconocimiento Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo durante los años 2019 y 2020.

NIVEL: DIRECTIVO DOCENTE Y DOCENTE

Criterio: Reconocimiento a un directivo docente o docente de una Institución Educativa Oficial de los Municipios no certificados del Departamento de Boyacá, que haya obtenido un distinción Nacional o Internacional por sus iniciativas pedagógicas y académicas en el sector Educativo durante los años 2019 y 2020.

Agradecemos a directivos y docentes su participación.

Atentamente,



JAIIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Secretario de Educación de Boyacá



Aprobó: NAZLY NATALIA DÍAZ MARIÑO, Directora Técnico pedagógica



Revisó: CARLOS JULIO CASTILLO DUARTE, Subdirector de Calidad Educativa



Proyectó y Elaboró: Aura Yaneth Sayo Gutiérrez, Directora de Núcleo Educativo